**No. 0250**

**ALCALDÍA DE PASTO EXTENDIÓ HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020 EL PLAZO PARA PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL 12% DE DESCUENTO**

* *Tras presentar Proyecto de Acuerdo, el Concejo Municipal aprobó este beneficio que se constituye en un alivio para los ciudadanos en medio de la emergencia por el Covid-19.*

**Pasto, 30 de julio de 2020.** Con el propósito de aliviar el bolsillo de los contribuyentes del Municipio, en medio de la emergencia ocasionada por el Covid-19, la Alcaldía de Pasto extendió hasta el 31 de octubre de este año el plazo para el pago del impuesto predial con el 12% de descuento.

La Secretaria de Hacienda, Fanny Paz Ojeda, explicó que la iniciativa, liderada por el Alcalde Germán Chamorro de la Rosa, fue aprobada por el Concejo Municipal luego de que se presentó un Proyecto de Acuerdo encaminado a que los ciudadanos, que estén al día en sus obligaciones, continúen con el acceso a este descuento.

“El alcalde, preocupado por los impactos económicos que vive el Municipio por cuenta de la pandemia, pidió que se adelantaran medidas para ayudar a los contribuyentes y prorrogar el calendario tributario”, precisó la funcionaria.

Además, señaló que las cancelaciones podrán adelantarse de manera total, parcial o por abonos. “Sabemos de las dificultades que viven los hogares debido a esta emergencia, pero la idea es que aprovechen este ‘gangazo’ tributario y cuenten con el tiempo y las facilidades para el pago del impuesto predial”, agregó.

¿Cómo pagar? Los ciudadanos pueden ingresar a la página web [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co/), dar clic en Trámites y Servicios y luego en Hacienda en Línea. Posteriormente, hay que registrarse en dicha plataforma y generar la factura. También se podrá solicitar el recibo al correo ingresos@haciendapasto.gov.co

A quienes se les dificulte pagar bajo esta modalidad virtual, pueden dirigirse el día de su 'pico y cédula’ a la Secretaría de Hacienda, entre las 7:00 a.m. y 3:00 p.m., y allí los funcionarios, cumpliendo los debidos protocolos de bioseguridad, les generarán la factura para que sean cobijados con este beneficio.